



DECRETO N° 1254

TEMUCO, **30 JUN. 2017**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 29.06.2017; presentada por Entretenimiento Pro-Game Ltda.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ENTRETENIMIENTO PRO-GAME LTDA
 R.U.T. : 76.109.625-7
 Dirección Particular : DIEGO PORTALES 1057

PATENTE

ROL : 2-23221
 Código : 924.930
 Actividad Económica : JUEGOS ELECTRONICOS (NO AZAR); 32 MAQUINAS
 Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N°853 A
 A la dirección comercial : DIEGO PORTALES N°1085
 Rol Avalúo : 71-21
 Fecha de Solicitud : 29.06.2017
 Traslado N° : 44
 Fecha : 29.06.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



“Por Orden del Alcalde”
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/MRU

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1321825